



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA N° 16/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los un días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La necesidad de proveer del servicio de gas natural por red, al Salón de Usos Múltiples Municipal ubicado en calle directora Carmen de Ruibal esquina P. Bertinetti, para la mejora en la calidad de las actividades que se desarrollan en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. otorgó la propuesta de traza DC 00912/041 y da factibilidad de conexión.

Que el costo total de la obra lo absorbe el municipio por ser el titular registral del inmueble.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante las gestiones necesarias para la ejecución y construcción de la obra de extensión de red de gas natural según DC00912/041.

Art.2°: DETERMINASE el monto total de la obra en la suma de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$2.850.000.-) IVA EXENTO.

Art.3°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 145/145/24 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024.-